

RESOLUCIÓN N°: 527/04

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Especialización en Diagnóstico por imágenes de la Universidad del Salvador, Facultad de Medicina, que se dicta en el Centro Formador Hospital Francés de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004

Carrera N° 2.642/02

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Diagnóstico por imágenes de la Universidad de Salvador, Facultad de Medicina, que se dicta en el Centro Docente Hospital Francés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la RESOLUCIÓN del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1168/97, la ORDENANZA N° 034, lo decidido por la CONEAU en su sesión 182 y la RESOLUCIÓN N° 534 - CONEAU – 01, y

CONSIDERANDO:**1. Viabilidad del dictado de la carrera**

La Carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes, se crea en el año 1993 a través de un Convenio entre la Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador, el Hospital Francés y el Centro de Diagnóstico Dr. Enrique Rossi.

La puesta en marcha de esta carrera en el Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Francés, reconocido por su trayectoria en asistencia y docencia, garantiza la formación de recursos humanos especializados con el nivel de excelencia que corresponde a un posgrado universitario.

El Servicio cuenta con todas las subespecialidades del Diagnóstico por Imágenes, con actualizaciones tecnológicas y asistenciales permanentes.

La carrera no presenta antecedentes de evaluaciones previas.

Tanto la normativa aprobada como la modalidad elegida para el dictado son pertinentes contando con una matrícula adecuada a dicha modalidad.

El cargo de Director depende directamente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Medicina. El Director de la carrera supervisa y realiza una evaluación permanente de la calidad de la enseñanza impartida. Es elegido y designado por el Consejo Directivo de la Facultad mediante la evaluación de sus antecedentes asistenciales y docentes, que en este caso particular son muy relevantes. El Comité Académico, junto con el Director comparten las tareas de dirección, coordinación académica, supervisión teórica y práctica, orientación y evaluación de los docentes.

Tanto el Director como los docentes y los residentes participan activamente de las líneas de investigación que se llevan a cabo en el Hospital, con temas trascendentes, actualizados y de alto nivel científico. La importancia de este hecho se ve plasmada también en la edición de una revista bimensual de difusión en todo el país y países vecinos.

Se concluye que el dictado del posgrado en esta unidad académica es totalmente viable y supera los estándares de acreditación.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

Los objetivos de la carrera y el perfil del egresado están señalados con claridad, con metas académicas y profesionales factibles, que traducen la intención de lograr un especialista altamente capacitado y adecuado para cubrir las necesidades locales y nacionales.

El plan de estudios se desarrolla en cuatro años, con modalidad presencial, con actividad predominante de asignaturas de desarrollo teórico y fundamentalmente práctico. Se informa una duración de 32 meses reales de dictado que suman 3955 horas presenciales obligatorias distribuidas en 632 horas teóricas y 3323 horas de actividades prácticas.

Las actividades curriculares están bien secuenciadas temporalmente ajustándose a las correlatividades que imponen el proceso de enseñanza. A esto se agrega una carga horaria que supera las necesidades académicas y la excelente cobertura bibliográfica, que junto a la adecuada selección de contenidos (en cuanto a extensión, nivel y actualización) y a la extensa disponibilidad de ámbitos de práctica con equipamientos de última generación, dan muestras de las excelentes condiciones ofrecidas a los estudiantes en esta carrera de posgrado.

Existe un estricto control y supervisión de las actividades de los estudiantes por parte del Director y el Comité Académico.

Las condiciones de permanencia como alumno regular, como así también los sistemas de evaluación, parcial y final, son adecuados y se ajustan al reglamento vigente de la Universidad.

Se exige a los alumnos la presentación de monografías al finalizar el segundo cuatrimestre como forma preparatoria de la tesina de la especialidad. El tutor de esta tesina acompaña al alumno completando la formación que proveen las asignaturas de metodología de la Investigación y Estadística.

Se puede concluir que, teniendo en cuenta los objetivos, la organización del plan de estudios, los contenidos Curriculares y la bibliografía disponible, existe una correcta correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del Plan de estudios considerándose que se superan los estándares y criterios de acreditación en este punto.

3. Calidad del proceso de formación

El Cuerpo Académico de la Carrera está constituido por trece docentes (incluido el Director), todos estables, la mayoría con títulos de especialistas y un Doctor en Medicina. Todos ellos son docentes universitarios que fueron seleccionados mediante evaluación de antecedentes tanto profesionales como académicos. Estas condiciones están contempladas en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Existe un adecuado mecanismo de seguimiento de la actividad de docentes y tutores. El Director de la Carrera, junto al Subdirector supervisan constantemente el dictado de clases y las actividades teórico - prácticas en las salas especializadas de diagnóstico.

La opinión de los alumnos sobre el desempeño docente se cubre a través de entrevistas con el Director y encuestas acerca de la calidad de la enseñanza y de las evaluaciones parciales y finales.

La Unidad Académica desarrolla una intensa actividad científica que se traduce en los numerosos trabajos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales, como así también presentaciones en eventos científicos de relevancia. Los temas elegidos son pertinentes, actualizados, de alto nivel científico, donde los estudiantes también participan.

Se destaca en este orden la publicación de una Revista Científica de la Especialidad, distribuida en Centros de Diagnóstico por Imágenes de todo el país y países vecinos.

Los requisitos de admisión y el procedimiento de selección de los aspirantes responden a la normativa de la Universidad y son adecuados para la especialidad.

Actualmente cursan 21 alumnos distribuidos en los cuatro años de la carrera y han egresado hasta el año 2001 veinticinco especialistas.

La cantidad de alumnos cursantes con relación a la disponibilidad docente es muy satisfactoria, asegurando una enseñanza personalizada con los beneficios que ello implica.

La carrera dispone de espacios físicos sumamente adecuados, entre los propios de la Carrera (Servicio de Diagnóstico por Imágenes del Hospital Francés) como así también de las Instituciones asociadas (Servicio de Diagnóstico por Imágenes Dr. Saubidet y Centro de Diagnóstico Dr. E. Rossi).

La infraestructura del Servicio del Hospital, si bien adecuada, no es totalmente funcional, debido al sostenido crecimiento en la adquisición de equipamientos, que requirió adecuar espacios físicos en lugares que fueron adaptados en una estructura edilicia de larga data.

La biblioteca cubre con amplitud los requerimientos de la carrera, sumando libros de la especialidad, suscripciones especializadas, medicina general, Internet.

Analizando la relación entre el cuerpo académico y los alumnos; teniendo en cuenta los espacios físicos disponibles, y las actividades implementadas en el plan de estudios, se puede concluir que esta carrera tiene características que permite garantizar una excelente calidad del proceso de formación de graduados superando los criterios y estándares de acreditación.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

La modalidad prevista para evaluación final del alumno que consiste en un examen teórico - práctico más la realización de un trabajo final o tesina bajo la dirección de un profesor de la carrera con carácter de tutor, es la adecuada para este tipo de formación. Los temas de trabajos finales o tesinas observadas tienen estrecha vinculación con las actividades de investigación que se llevan a cabo en el Servicio.

Como ya se mencionara las líneas de investigación son de gran relevancia, han generado numerosas publicaciones y en su gran mayoría se han alcanzado los objetivos definidos oportunamente.

Las cuatro fichas presentadas de actividades de investigación muestran líneas de gran actualidad y de aplicación práctica en el ejercicio profesional de la especialidad.

Como actividad de transferencia se destaca la edición de una Revista destinada a la actualización de los Especialistas en Diagnóstico por Imágenes en el país. Es una importante actividad ya que se inscribe en la investigación aplicada a la enseñanza y culmina con la transferencia del conocimiento a los Especialistas en Diagnóstico por Imágenes.

Se concluye que los resultados obtenidos y los mecanismos de Revisión y Supervisión son adecuados para lograr una tasa de graduación y garantizar calidad en las evaluaciones y trabajos finales.

5. Consideración acerca de los planes de mejoramiento

Existe gran correspondencia entre el autodiagnóstico realizado y la evaluación realizada. No se mencionan Planes de Mejoramiento aunque al informar sobre la Biblioteca se menciona que se planea incrementar en un 30 por ciento el material bibliográfico y continuar con las suscripciones actuales.

6. Conclusiones considerando los planes de mejoramiento

Se considera que el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios es consistente con el plan de actividades previstas y el perfil del egresado que se pretende formar.

La relación entre el cuerpo académico y los alumnos, la calidad del cuerpo docente, de los espacios físicos y de las líneas de investigación, permiten concluir que la carrera tiene características que permiten garantizar una excelente calidad del proceso de formación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la Carrera de Especialización en Diagnóstico por Imágenes de la Universidad del Salvador, Facultad de Medicina, que se dicta en el Centro Docente Hospital Francés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A

ARTÍCULO 3°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 527 - CONEAU - 04